



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 15-6-94

NÚM. 165

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por la Diputada señora Palacios Anguiano, relativa al estudio de implantación de una pequeña residencia de ancianos en Cameros.

2218

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

Del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por los Diputados regionales señor Irastorza Aldasoro y señora Vallejo Fernández, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.

2219

ACUERDOS DE MESA

Por el que se incluye para su tramitación en período extraordinario, una iniciativa parlamentaria considerada de especial importancia y urgencia.

2219

A la Mesa de la Diputación General.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de junio de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 580, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por la Diputada señora Palacios Anguiano, relativa al estudio de implantación de una pequeña residencia de ancianos en Cameros, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 149, de 14 de abril de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de junio de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Palacios Anguiano, calificada por la Mesa con fecha 28 de marzo de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 12 de abril de 1994, relativa al estudio de implantación de una pequeña residencia de ancianos en Cameros, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado a la Diputada regional.

Por parte de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, se manifestó en su momento, el interés por la realización de una actuación para la atención de personas mayores en la comarca de Cameros, que facilitara una asistencia residencial de pequeñas dimensiones o pisos tutelados.

Transcurrido este período no existe, hasta la fecha, una oferta adecuada de instalaciones o ubicación para su posible localización que, por la demanda y las características requeridas, pudiera hacer factible esta iniciativa.

Logroño, 2 de junio de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

**RESPUESTAS A SOLICITUDES DE
INFORMACION**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de junio de 1994, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las siguientes solicitudes de información formuladas por los Diputados que se relacionan:

Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relación detallada de los pagos efectuados durante el año 1993 con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en sus conceptos 150 y 151.

De la Diputada señora Vallejo Fernández, copia de determinados expedientes de promoción pública de vivienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de junio de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

ACUERDOS DE MESA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de junio de 1994, ha adoptado sobre el asunto de refe-

rencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Decisión sobre la especial importancia y urgencia de iniciativa parlamentaria para su tramitación en período extraordinario.

Acuerdo:

Considerando el acuerdo de la Diputación Permanente de la Diputación General de La Rioja de fecha 5 de abril de 1994, por el que se incluyen en el orden del día período extraordinario de sesiones abierto con efectos de 1 de abril de 1994, todas aquellas iniciativas parlamentarias que tuviesen entrada en el Registro de la Cámara y fueran calificadas y admitidas a trámite por la Mesa con posterioridad al inicio del período extraordinario citado, siempre que, a juicio de la Mesa y de la Junta de Portavoces, revistan especial importancia y urgencia.

Vista la relación de iniciativas parlamentarias que han tenido entrada en el Registro de la Cámara y han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa con posterioridad al inicio del período extraordinario de sesiones abierto con efectos de 1 de abril de 1994, la Mesa de la Cámara, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces, por unanimidad, acuerda:

Declarar de especial importancia y urgencia la tramitación del Proyecto de Ley de Protección Forestal, acordándose, asimismo, que el plazo de presentación de enmiendas empezará a contarse a partir del próximo día 1 de septiembre.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de junio de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------